



Derivado del Proceso de Admisión a la Educación Básica, Ciclo Escolar 2019-2020, y en cumplimiento a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), el pasado 20 de marzo del año en curso se publicaron en los medios electrónicos oficiales de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, las vacantes disponibles a esa fecha, las cuales se describen a continuación:

VACANTES DEFINITIVAS AL MES DE MARZO 2020		
Nivel Educativo/Modalidad/Asignatura	Total Vacantes Definitivas	Núm. de ordenamiento a asignar
Educación Especial	2	22 y 23
Educación Física	6	Del 44 al 49
Telesecundaria	8	Del 44 al 51
Educación Primaria	62	Del 647 al 708
Educación Preescolar	7	Del 358 al 364
Educación Primaria Indígena	Ch'ol	Del 36 al 66
	Mam	Del 6 al 8
	Tojol-ab'al	Del 16 al 33
	Zoque	Del 5 al 16
	Tsotsil	Del 77 al 117
	Kánjoba'l	1
	Tzeltal	Del 217 al 310
Educación Secundaria	Español	Del 24 al 28
	Física	20 y 21
	Formación Cívica y Ética	Del 9 al 11
<b>Total de docentes a asignar</b>	<b>295</b>	

Se notificó a los acreditados correspondientes a través de sus correos electrónicos; sin embargo, debido a la situación sanitaria que se registra en nuestro país, por el mismo medio de comunicación, se les hizo de conocimiento que las asignaciones se posponían hasta nuevo aviso.

El día de hoy, viernes 29 de mayo, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), dio a conocer el oficio número USCMM/0063/2020, respecto a la asignación de las vacantes disponibles del Proceso de Admisión a la Educación Básica, Ciclo Escolar 2019-2020; por lo que, de conformidad con las Bases III. PLAZAS VACANTES DISPONIBLES y VIII. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS de la Convocatoria de dicho proceso y siguiendo la normatividad vigente, se informa el número de plazas vacantes definitivas generadas en los meses de abril y mayo, de acuerdo a las tablas siguientes:



**VACANTES DEFINITIVAS AL MES DE ABRIL 2020**

Nivel Educativo/Modalidad/Asignatura		Total Vacantes Definitivas	Núm. de ordenamiento a asignar
Telesecundaria		5	Del 52 al 56
Educación Primaria		10	Del 709 al 718
Educación Preescolar		11	Del 365 al 375
Educación Primaria Indígena	Tseltal	1	311
	Tsotsil	1	118
Educación Secundaria	Matemáticas	2	32 y 33
	Química	2	22 y 23
	Formación Cívica y Ética	7	Del 12 al 18
	Física	1	22
	Biología	2	18 y 19
	Inglés	2	25 y 26
	Español	1	29
<b>Total de docentes a asignar</b>		<b>45</b>	

**VACANTES DEFINITIVAS AL MES DE MAYO 2020**

Nivel Educativo/Modalidad/Asignatura		Total Vacantes Definitivas	Núm. de ordenamiento a asignar
Telesecundaria		3	Del 57 al 59
Educación Primaria		19	Del 719 al 737
Educación Especial		1	24
Educación Física		24	Del 50 al 73
Educación Primaria Indígena	Tseltal	1	312
	Zoque	1	17
Educación Secundaria	Matemáticas	3	Del 34 al 36
	Química	3	Del 24 al 26
	Formación Cívica y Ética	17	Del 19 al 35
	Física	9	Del 23 al 31
	Biología	3	Del 20 al 22
	Inglés	11	Del 27 al 37
	Español	4	Del 30 al 33
	Geografía	3	Del 5 al 7
	Historia	4	Del 4 al 7
Música	1	9	
<b>Total de docentes a asignar</b>		<b>107</b>	



Es importante recalcar que la admisión al servicio público educativo, **depende del número de plazas vacantes definitivas generadas**, de conformidad con las necesidades del servicio educativo, la disponibilidad presupuestal y respetando la posición en los listados de ordenamiento emitidos por la USICAMM, por lo que **el hecho de ser acreditado, no crea derecho a obtener una plaza y tampoco obliga a la Autoridad Educativa a contratar a todos los acreditados de las listas ordenadas de resultados.**

Con la publicación de estas vacantes definitivas, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación, da cabal cumplimiento a la LGSCMM, la Convocatoria, las *Reglas para la asignación de plazas* y al oficio USCMM/0063/2020, emitido por la USICAMM, asignando las plazas vacantes definitivas a los aspirantes acreditados, respetando la posición que ocupen en las listas ordenadas de resultados del Proceso de Admisión a la Educación Básica, Ciclo Escolar 2019-2020; con ello, se garantiza también el período de vigencia de resultados de los acreditados de dicho proceso de admisión, pese a que actualmente, *no existen condiciones para realizar labores presenciales* en los centros educativos de nuestra entidad.

Derivado de lo anterior, y de acuerdo a las recomendaciones que emitan las autoridades federales y estatales en materia de salud, para atender la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, **los eventos públicos de asignación se realizarán cuando existan las condiciones necesarias** y, de acuerdo al oficio emitido por la USICAMM, los efectos de los nombramientos correspondientes serán a partir del inicio del Ciclo Escolar 2020-2021.

Con estas asignaciones **se da por concluido el Proceso de Admisión a la Educación Básica, Ciclo Escolar 2019-2020**; logrando un hecho sin precedente al contratar un total de **2,261 acreditados** en los diferentes niveles educativos de Educación Básica; cumpliendo en todo momento con la normatividad aplicable sin violentar el derecho de ningún acreditado.